



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: I I I /2022  
Fecha Resolución: 16/05/2022

**Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación contrato servicio de alquiler de martillo neumático con maquinista para la reparación de acerados.

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 13 de mayo de 2022 para la realización de consistente en ALQUILER DE MARTILLO NEUMÁTICO CON MAQUINISTA PARA LA REPARACIÓN DE ACERADOS (ANTONIO BACA JIMÉNEZ 48990452-S), emitido por D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 1.161,60 €.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 13/05/2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE MARTILLO NEUMÁTICO CON MAQUINISTA PARA LA REPARACIÓN DE ACERADOS mediante un contrato de *servicio* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista ANTONIO BACA JIMÉNEZ 48990452-S, por un importe de 1.161,60 €.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es servicios de alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

El código CPV es el siguiente: 455000000-2

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 1532/63900 del vigente Presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	16/05/2022 18:38:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==</a>			




**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	16/05/2022 18:38:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NAe0qjfMmHfw001X0FvqbQ==</a>			